

Córdoba, 30 de julio de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA N° 002/2025

Resolución Rectoral N° 167/2025

Expediente N° 0677-000481/2025

OBRA código 7069 "Construcción Sede UPC Federal Villa El Libertador de la Universidad Provincial de Córdoba"

Señora Rectora:

Los que suscriben, integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas, actuando en el marco de la Resolución Rectoral y licitación de referencia, elevan informe en relación a la evaluación de las ofertas presentadas para la ejecución de la '**Obra Construcción Sede UPC Federal Villa El Libertador de la Universidad Provincial de Córdoba**', conforme las previsiones de los pliegos de condiciones y régimen legal aplicable al procedimiento de selección de que se trata.

En fecha 02/07/2025, se dio apertura a los "sobres presentación" de los oferentes presentados que han quedado individualizados como:

Oferente 1: CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. y Oferente 2: MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. – BENEDETTI DIEGO MARTIN – SADIC S.A. – UNIÓN TRANSITORIA (en compromiso de constitución), todo lo cual quedó plasmado en acta publicada en portal web de esta Universidad.

Pasando al análisis de la documentación aportada en dichos sobres, esta Comisión verificó el cumplimiento de parte de ambos oferentes respecto de los requisitos técnicos y esenciales de admisibilidad en cuanto a su existencia como empresas del rubro, antigüedad mínima requerida, patrimonio social y capacidad económica financiera necesaria.

Del cotejo de la documental acompañada por cada uno de ellos en sus "sobres presentación", surge el siguiente cuadro comparativo:

	CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. – BENEDETTI DIEGO MARTIN – SADIC S.A. – UNIÓN TRANSITORIA
Habilitación en ROPYCE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE	CUMPLE

Antigüedad sup. 15 años	CUMPLE	CUMPLE
Patrimonio sup. 25% presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica, Fiscal y Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Póliza adicional sustitutiva de capacidad económica	NO NECESARIA	NO NECESARIA
Declaraciones Juradas	CUMPLE	CUMPLE
Visita a obra	CUMPLE	CUMPLE
Domicilio electrónico	CUMPLE	CUMPLE
Soporte digital con documentación	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes: 1 obra igual o superior a 2130m2	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes: 4 obras de Arq. igual o superior al 50% de la superficie de la obra objeto de la licitación dentro de los últimos 7 años	CUMPLE	CUMPLE
Director Técnico y Representante Técnico con antigüedad sup. a 10 años	CUMPLE	CUMPLE

En relación a la evaluación de los "sobres propuesta económica" abiertos en fecha 25/07/2025 según acta publicada en portal web oficial, avocados a la segunda etapa del cotejo y análisis de la documental aportada por cada uno de los oferentes, se informa lo siguiente:

ANÁLISIS COMPARATIVO:

Presupuesto oficial para la ejecución de la obra: \$ 4.504.251.691,98

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	VARIACIÓN CON PRESUPUESTO OFICIAL
CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	\$ 6.299.999.489,16	39,87%
MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. - BENEDETTI DIEGO MARTIN - SADIC S.A. - UNIÓN TRANSITORIA	\$ 5.382.580.771,08	19,50%

Conforme al análisis comparativo que surge del cuadro que antecede, se constata que el precio cotizado por el **Oferente 2 (MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. - BENEDETTI DIEGO MARTIN - SADIC S.A. - UNIÓN TRANSITORIA, en compromiso de constitución)**, resulta ser más conveniente, implicando su oferta económica un 19,50% superior en relación al Presupuesto Oficial; en tanto la propuesta económica del Oferente 1 (Constructores Asociados S.A.) se ubica por encima de dicha diferencia.

Seguidamente, por razones de celeridad y economía procesal, fundado en los principios rectores consagrados en la Ley de Procedimiento Administrativo N° 5350, se estima prudente en esta

instancia, plasmar las consideraciones fundamentales que arroja el análisis técnico y económico-financiero del Oferente con oferta más conveniente a los intereses de la Universidad.

En tal sentido se advierte que el oferente MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. – BENEDETTI DIEGO MARTIN – SADIC S.A. – UNIÓN TRANSITORIA, ha logrado acreditar tener antecedentes empresariales y capacidad técnica suficiente para ejecutar la obra objeto de la licitación (art. 13 inciso d y art. 21 puntos 1 y 2 del PCG), incluyendo detalle, cantidad y características de los recursos humanos, equipos, vehículos y materiales que se afectará a la ejecución de los trabajos.

En cuanto al análisis económico financiero, conforme se desprende de las constancias de habilitación y determinación de la capacidad económica-financiera expedidas por el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE) a cada una de las empresas que conforman la Unión Transitoria en compromiso, se verifica la capacidad económica financiera suficiente de cada una de las empresas integrantes en la proporción de su participación en dicho agrupamiento empresarial, cumpliendo con los indicadores establecidos en el Anexo Único del Decreto Nro. 1419/17.

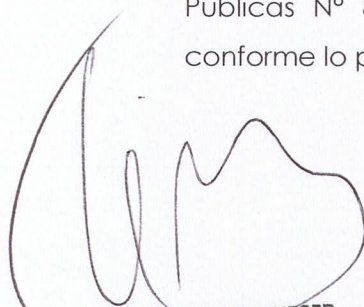
CONCLUSIÓN

De conformidad con lo considerado en el presente análisis legal, técnico, económico-financiero y comparativo, efectuado a tenor de lo dispuesto por las bases y condiciones de esta Licitación, como así también de la documentación obrante en el expediente de referencia, es criterio de esta Comisión, que la propuesta formulada por el Oferente 2, **MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. – BENEDETTI DIEGO MARTIN – SADIC S.A. – UNIÓN TRANSITORIA, en compromiso de constitución**, resulta ser la más conveniente a los intereses de la Universidad, con una oferta económica asciende a la suma de **pesos cinco mil trescientos ochenta y dos millones quinientos ochenta mil setecientos setenta y uno con 08/100 (\$ 5.382.580.771,08).**

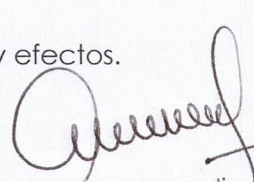
Por lo tanto, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que, de coincidir con el presente análisis y su conclusión, de así considerarlo oportuno y conveniente, resuelva: **ADJUDICAR** la presente licitación al Oferente 2, **MARTINEZ LUMELLO CONSTRUCCIONES S.A. – BENEDETTI DIEGO MARTIN – SADIC S.A. – UNIÓN TRANSITORIA (en compromiso de constitución)** para la ejecución de la **obra 7069 Construcción Sede UPC Federal Villa El Libertador de la Universidad Provincial de Córdoba**, por resultar su oferta la más conveniente en los términos del Art. 29º de la Ley de Obras Públicas N° 8614, ajustarse a las bases y condiciones del procedimiento licitatorio, conforme lo ponderado y acreditado.

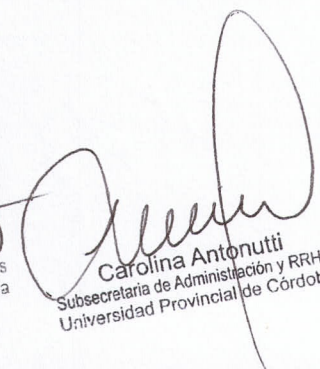
Así nos expedimos.

ELÉVESE para su consideración y efectos.


Ab. GUILLERMO LIMA KRIEGER
Área Legales
Universidad Provincial de Córdoba


Arq. SIRLEY SESSA
Directora de Arquitectura e Infraestructura
Universidad Provincial de Córdoba


Lic. Carolina Donadi
Dirección de Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba


Carolina Antonutti
Subsecretaría de Administración y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba

